
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	INFORME DE AUDITORÍA BASADA EN RIESGOS		CÓDIGO: EVG-FT10	 LA TERMINAL.
	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	FORMATO	VERSIÓN N° 1 DE FEBRERO DE 2023	



Tipo Auditoria	Programada	Tipo de informe:	Seguimiento
Proceso	Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano segundo cuatrimestre del 2023	Investigación/Tema:	Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023
DESCRIPCIÓN: Seguimiento a las actividades y cumplimiento del PAAC 2023 – II Cuatrimestre			
Periodo:	Del 01 de mayo al 31 de agosto de 2023		
Auditor Líder (Jefe OAI)	Ana Lucia Nieto Gómez		
Auditor Principal	Leonardo Fabio Cabrejo Gaona		

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano 2023 busca establecer las actuaciones encaminadas a proteger, conservar y comunicar la importancia de la transparencia e integridad empresarial a través del compendio y disposición de las mejores prácticas y estrategias planificadas, adoptadas e implementadas por la Terminal de Transporte S.A.; a efectos de asegurar la confianza de las partes interesadas en la gestión de la empresa.

Cabe resaltar que la corrupción es una amenaza directa al Estado Social y Democrático de Derecho y atenta con el libre desarrollo social, económico y cultural de la ciudadanía. El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano está integrado por las políticas descritas en la Ley 1474 de 2011 artículo 73, Ley 2195 de 2022 artículo 1, Ley 1757 de 2015 artículo 52 y en la Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información, todas estas orientadas a la implementación de un mecanismo de control y prevención de actos de corrupción en la empresa.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, la Oficina de Auditoría Interna – OAI, al decreto 1081 de 2015 en el artículo 2.1.4.6. el cual establece los **Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo**. “El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos, estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos”, y cuya responsabilidad es la de realizar el respectivo seguimiento a la ejecución de las actividades que conllevan el cumplimiento de cada uno de los componentes que conforman el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, estableciéndose de esta manera la actividad de monitoreo como una línea de defensa.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	INFORME DE AUDITORÍA BASADA EN RIESGOS		CÓDIGO: EVG-FT10	 LA TERMINAL.
			VERSIÓN N° 1 DE FEBRERO DE 2023	
	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	FORMATO		



2. RESPONSABLES DEL PAAC 2023

Todos los Líderes de los procesos de la Terminal de Transporte S.A. son responsables del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, partiendo de la Política y el Código de Integridad; así como, de la elaboración, implementación y ejecución de las diferentes actividades establecidas en los componentes, en donde tiene gran relevancia la gestión del riesgo involucrando oportunidades y los controles asociados a la corrupción, soborno, seguridad de la información y la atención al ciudadano.

3. MARCO LEGAL

En cumplimiento al marco legal vigente, se listan los parámetros normativos

TEMA	NORMATIVIDAD	DESCRIPCIÓN
ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	Ley 599 de 2000	Por la cual se expide el Código Penal.
	Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
	Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
	Ley 2195 de 2022	Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.
	Decreto 1081 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.
	Decreto 124 de 2016	Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
	Decreto Distrital 189 de 2020	Por el cual se expiden lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones.
	Decreto Distrital 610 de 2022	Por medio del cual se adopta el Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción para el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
	Resolución 1519 de 2020 - MinTics	Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.
	Conpes 01 de 2019	Política pública distrital de transparencia, integridad y no tolerancia con la corrupción.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	INFORME DE AUDITORÍA BASADA EN RIESGOS		CÓDIGO: EVG-FT10	 LA TERMINAL.
	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	FORMATO	VERSIÓN N° 1 DE FEBRERO DE 2023	

TEMA	NORMATIVIDAD	DESCRIPCIÓN
SERVICIO AL CIUDADANO	Ley 1755 de 2015	Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	Ley 962 de 2005	Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
	Ley 2052 de 2020	Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones.
	Decreto 019 de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
	Decreto 2106 de 2019	Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.
LINEAMIENTOS ESTRATEGIAS PAAC	Circular Externa 100-020 Departamento Administrativo de la Función Pública	Lineamientos para la formulación de las estrategias de racionalización de trámites, rendición de cuentas y servicio al ciudadano en el plan anticorrupción y de atención al ciudadano vigencia 2022.

4. OBJETIVOS

- Realizar el seguimiento a la implementación de las acciones definidas para cada uno de los 6 componentes que conforman el Plan anticorrupción, sin embargo, la Terminal de Transporte en su estrategia de la lucha contra la corrupción en el componente denominado Iniciativas adicionales, adopta la Política de Integridad del Servicio Público, el Código de ética y las buenas prácticas de Gobierno Corporativo.
- Evaluar el diseño, aplicación y efectividad de los controles y plan de acción con base en matriz de riesgos de corrupción.

5. ALCANCE

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC): a partir de las actividades programadas, se determinó el número de actividades efectivamente cumplidas en el segundo cuatrimestre del 2023 y el porcentaje de avance correspondiente.

	INFORME DE AUDITORÍA BASADA EN RIESGOS		CÓDIGO: EVG-FT10	
	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	FORMATO	VERSIÓN N° 1 DE FEBRERO DE 2023	

6. METODOLOGÍA

La Terminal de Transporte diseñó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (en adelante PAAC) conforme al artículo 73 del Estatuto anticorrupción – Ley 1474 de 2011, el cual estipula que *“Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad”*.

Lo anterior se implementa con base en las “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2” del Departamento Administrativo de la Función Pública, junto con la segunda versión del documento denominado **Componentes PAAC 2023** como se detalla a continuación:

1. Gestión del riesgo de corrupción – matriz de riesgo de corrupción
2. Estrategia antitrámites
3. Rendición de cuentas
4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano
5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información
6. Iniciativas Adicionales



Cada uno de estos componentes cuentan con una serie de actividades que dan cumplimiento a los objetivos establecidos, que se encuentran publicados en la página web, junto con la matriz de riesgo de corrupción.

<https://www.terminaldetransporte.gov.co/la-entidad/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano/>

7. ESCALAS DE MEDICIÓN

A continuación, se definen las escalas de medición para evaluar la información y evidencias de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Estado de la actividad	Descripción
Cumplida	Actividad que se ejecutó al 100% dando alcance con la meta o producto y con el número de eventos programados para la vigencia.
En ejecución	Actividad que presenta evidencia, cumplimiento y avance de acuerdo al número de eventos programados durante el periodo y que a la fecha de corte de seguimiento cuenta con más entregables en los próximos cuatrimestres.
Por ejecutar	Actividad que se encuentra programada para la vigencia, pero que a la fecha del corte del seguimiento esta actividad cuenta con fecha de ejecución posterior al periodo a evaluar.
No cumplida	Actividad que fue programada para la ejecución durante el periodo y o la vigencia y que a la fecha de corte del seguimiento no presenta información y/o evidencia que soporte el cumplimiento de la meta o producto o número de eventos programados.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	INFORME DE AUDITORÍA BASADA EN RIESGOS		CÓDIGO: EVG-FT10	 LA TERMINAL.
			VERSIÓN N° 1 DE FEBRERO DE 2023	
	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	FORMATO		

Así mismo, se procedió con escala de medición, la cual permite identificar el porcentaje de cumplimiento y avance en cada uno de los componentes:

% cumplimiento de actividades y/o avance del Plan Anticorrupción	
ZONA BAJA	Porcentaje inferior al 60%
ZONA MEDIA	Porcentaje del 60% al 79%
ZONA ALTA	Porcentaje del 80% al 100%



8. SEGUIMIENTO A LA METODOLOGÍA

En cumplimiento al Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.4.6. que establece los “Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo” y conforme al Programa Anual de Auditoría 2023 de la Terminal de Transporte, la Oficina de Auditoría Interna, realizó el respectivo seguimiento a las actividades programadas en el **Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano** para el periodo comprendido entre **01 de mayo al 31 de agosto de 2023**, con base en la información suministrada por los responsables de la ejecución para cada uno de los componentes, que se resume a continuación:

COMPONENTE	Total actividades programadas 2023	Segundo cuatrimestre 2023		
		Actividades programadas	Actividades cumplidas	% de cumplimiento
<i>Componente N° 1: Gestión del Riesgo De Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción</i>	17	5	5	100%
<i>Componente N°2: Estrategia Antitrámites</i>	1	1	1	100%
<i>Componente N°3: Rendición De Cuentas</i>	52	32	32	100%
<i>Componente N°4: Mecanismos Para Mejorar La Atención Al Ciudadano</i>	82	30	30	100%
<i>Componente N°5: Mecanismos Para La Transparencia Y Acceso A La Información</i>	55	19	15	82%
<i>Componente N°6: Iniciativas Adicionales</i>	13	4	4	100%
Total general	220*	91	87	96%

*El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023, se actualizó el 4 de agosto de 2023 incrementando el número de actividades programadas, pasando de 192 a 220, respecto al cuatrimestre anterior. No obstante, se logró evidenciar el cumplimiento de las actividades del cuatrimestre anterior con los respectivos soportes, sin observaciones por parte de la auditoría.

De la revisión realizada para el segundo cuatrimestre del 2023, se evidenció un total de 91 actividades programadas, de las cuales se ejecutaron 87, obteniendo un cumplimiento del 96%.



	INFORME DE AUDITORÍA BASADA EN RIESGOS		CÓDIGO: EVG-FT10		
			VERSIÓN N° 1 DE FEBRERO DE 2023		
EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN		FORMATO			

En la siguiente tabla, se detallan las actividades realizadas por subcomponentes:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR COMPONENTE Y SUBCOMPONENTE							
COMPONENTE/SUBCOMPONENTE	Total Actividades 2023	Actividades Programadas 2° Cuatrimestre	Segundo cuatrimestre del 2023			Actividades ejecutadas 1er Cuatrimestre	Por ejecutar 2023
			Cumplidas	En ejecución	No cumplidas		
Componente N° 1: Gestión del Riesgo De Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	17	5	0	5	0	7	5
Subcomponente 1. Política de Administración de Riesgos	3	1		1		1	1
Subcomponente 2. Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	6	2		2		2	2
Subcomponente 3. Consulta y divulgación	2	0		0		2	0
Subcomponente 4. Monitoreo y revisión	3	1		1		1	1
Subcomponente 5. Seguimiento	3	1		1		1	1
Componente N°2: Estrategia Antitrámites	1	1	1	0	0	0	0
Subcomponente 1. Estrategia de Racionalización	1	1	1			0	0
Componente N°3: Rendición De Cuentas	52	32	0	32	0	10	10
Subcomponente 1. Rendición de cuentas	52	32		32		10	10
Componente N°4: Mecanismos Para Mejorar La Atención Al Ciudadano	82	30	0	30	0	23	29
Subcomponente 1. Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	8	3		3		2	3
Subcomponente 2. Fortalecimiento de los canales de atención	6	2		2		2	2
Subcomponente 3. Talento Humano	49	18		18		13	18
Subcomponente 4. Normativo y procedimental	16	6		6		5	5
Subcomponente 5. Relacionamiento con el ciudadano	3	1		1		1	1
Componente N°5: Mecanismos Para La Transparencia Y Acceso A La Información	55	19	0	15	4	16	24
Subcomponente 1. Lineamientos de transparencia activa	21	7		4	3	5	12
Subcomponente 2. Lineamientos de transparencia pasiva	13	5		5	0	4	4
Subcomponente 3. Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información	12	4		3	1	4	5
Subcomponente 4. Criterio diferencial de accesibilidad	6	2		2	0	2	2
Subcomponente 5. Monitoreo del Acceso a la Información Pública	3	1		1	0	1	1
Componente N°6: Iniciativas Adicionales	13	4	0	4	0	5	4
Subcomponente 1. Plan Gestores de Integridad	10	3		3		4	3
Subcomponente 2. Gobierno Abierto	3	1		1		1	1
Total general	220	91	1	86	4	61	72

De las 220 actividades programadas para el PAAC-2023, en el segundo cuatrimestre se desarrollaron 87 actividades, de las cuales 86 continúan en ejecución para el siguiente cuatrimestre.

De las 4 actividades identificadas como no ejecutadas en el Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información, subcomponente 1 “Lineamientos de Transparencia Activa” 2 corresponden a información pendiente por actualizar en el portal de “Datos Abiertos” relacionados con información de PQRS y salida de vehículos y pasajeros, que fue reportada en el Primer cuatrimestre y según compromiso con las áreas responsables quedará a 31 de diciembre de 2023.

	INFORME DE AUDITORÍA BASADA EN RIESGOS		CÓDIGO: EVG-FT10	
			VERSIÓN N° 1 DE FEBRERO DE 2023	
EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	FORMATO			

En cuanto a la actividad restante del subcomponente 1 “Lineamientos de Transparencia Activa”, se reporta como *No Conformidad* en este informe, al observar que el “esquema de publicación” no se encuentra actualizado.

Adicionalmente, junto con la *No Conformidad* anterior, se reporta la actividad del subcomponente 3 “elaboración de los instrumentos de la gestión de la información”, al evidenciar que en el periodo 2023 no se ha actualizado el Registro de Activos de Información, el Índice de Información Clasificada y Reservada, el esquema de Publicación de Información y el Programa de Gestión Documental.



9. CONCLUSIÓN

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023, presenta un avance acumulado del 67% al 31 de agosto de 2023, con cumplimiento de las actividades programadas para el primer cuatrimestre del 96%. Por lo cual se concluye que la Terminal de Transporte S.A. tuvo un desempeño adecuado a los compromisos establecidos conforme a la Ley 2195 de 2022 y la Ley 1474 de 2011.

A continuación, se relaciona el avance acumulado del 67% al 31 de agosto de 2023, el cual es acorde al avance del segundo cuatrimestre:

COMPONENTE	Total actividades programadas vigencia 2023	Actividades ejecutadas 1er Cuatrimestre	Actividades ejecutadas 2do Cuatrimestre	Actividades cumplidas al cierre del periodo	% de avance del Plan Anticorrupción por componente
<i>Componente N° 1: Gestión del Riesgo De Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción</i>	17	7	5	12	71%
<i>Componente N°2: Estrategia Antitrámites</i>	1	0	1	1	100%
<i>Componente N°3: Rendición De Cuentas</i>	52	10	32	42	81%
<i>Componente N°4: Mecanismos Para Mejorar La Atención Al Ciudadano</i>	82	23	30	53	65%
<i>Componente N°5: Mecanismos Para La Transparencia Y Acceso A La Información</i>	55	16	15	31	57%
<i>Componente N°6: Iniciativas Adicionales</i>	13	5	4	9	69%
Total general	220	61	87	148	67%

Adicionalmente, se adjunta el **Anexo-Informe de Seguimiento-PAAC-2023-AI 31_Agosto_2023.xlsx**, y se describe una (1) *No Conformidad*.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD</p>	<p>INFORME DE AUDITORÍA BASADA EN RIESGOS</p>		<p>CÓDIGO: EVG-FT10</p>	 <p>LA TERMINAL.</p>
			<p>EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</p>	

RIESGO N° 1				
Posibilidad de afectación reputacional por incumplir la ruta estratégica planeada por la falta de seguimiento de los procesos.				
CAUSA N° 1				RESPONSABLE:
<p>Debilidades en la Identificación de riesgos, valoración y controles Anticorrupción. Relacionado con el Componente N°5 : Mecanismos Para La Transparencia Y Acceso A La Información, y Subcomponente 3. “Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información” del PAAC.</p>				<p>Subgerencia de Planeación y Proyectos Dirección de Recursos Tecnológicos Oficina Asesora de Comunicaciones</p>
HALLAZGOS			CRITERIO	RECOMENDACIÓN
N°	TIPO	DESCRIPCIÓN		
1	No Conformidad	<p>No se logra evidenciar la actualización de la información correspondiente a los Instrumentos de gestión de la información.</p> <p>Los instrumentos para la gestión de la información pública, conforme con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, son:</p> <p>(1) Registro de Activos de Información. (2) Índice de Información Clasificada y Reservada. (3) Esquema de Publicación de Información. (4) Programa de Gestión Documental.</p>	<p>Instrumentos de gestión de la información pública:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Ley 1712 de 2014 ● Decreto 1081 de 2015 ● Decreto Reglamentario 103 de 2015 	<p>Actualizar en la página web de la Terminal las versiones de los documentos correspondientes a los Instrumentos de gestión de la información, según lo estipulado por el artículo 9 parágrafo 3 de la 1712 de 2014 “Gobierno en línea”.</p>

	INFORME DE AUDITORÍA BASADA EN RIESGOS		CÓDIGO: EVG-FT10	
	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	FORMATO	VERSIÓN N° 1 DE FEBRERO DE 2023	

10. FORTALEZAS

La Terminal de Transporte a través de la Subgerencia de Planeación y Proyectos, definió la propuesta preliminar de la política de Administración del Riesgo y la resolución para la creación del Comité de Riesgo, así como la actualización del documento MC-IN03 - GUÍA PARA DILIGENCIAR LA MATRIZ DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES.

Se observaron las evidencias de los controles anticorrupción que se custodian en una carpeta digital en propiedad de la subgerencia de Planeación y Proyectos.

Se promovió por medio de los diferentes canales institucionales tales como la página web, Facebook, Twitter e intranet, los canales de acceso y atención al ciudadano para la radicación de PQRSF, consulta de rutas, compra de tiquetes e innovación tecnológica.

Se logra evidenciar los programas de capacitación continua a sus colaboradores los cuales van dirigidos a afianzar conocimientos específicos y desarrollo de nuevas habilidades en el desempeño de su función, contribuyendo de esta manera con la cultura organizacional y visión corporativa.



Producto de la socialización de los resultados de la encuesta de satisfacción realizada por la Dirección de Servicio al ciudadano, se vio la necesidad de implementar un instructivo para la elaboración de la encuesta de percepción de los usuarios, estableciendo los lineamientos y la metodología para la aplicación de la encuesta y se crea el instructivo SAC-IN04 ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN.

Desde la Oficina de Auditoría Interna, resaltamos la labor realizada por todas las áreas implicadas por la ejecución y seguimiento a las actividades programadas el segundo cuatrimestre (mayo – agosto) del 2023, ya que se obtuvo un 96% de cumplimiento y un avance del 67% del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

11. RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIAS

Con el objetivo de fortalecer las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se generaron las siguientes recomendaciones:

- Actualizar en la página web de la Terminal las versiones de los documentos correspondientes a los Instrumentos de gestión de la información, relacionados con el Registro de Activos de Información, el Índice de Información Clasificada y Reservada, el esquema de Publicación de Información, y el Programa de Gestión Documental, según lo estipulado por el artículo 9 parágrafo 3 de la 1712 de 2014 “Gobierno en línea”.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	INFORME DE AUDITORÍA BASADA EN RIESGOS		CÓDIGO: EVG-FT10	 LA TERMINAL.
			EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FORMATO	

ANEXOS


Anexo 1. Anexo-Informe de Seguimiento-PAAC-2023-AI 31_Agosto_2023.xlsx

Anexo 2. Anexo-Seguimiento No Conformidades y Oportunidades de Mejora PAAC 2023

Revisó y Aprobó:


Ana Lúcia Nieto Gómez
 Jefe Oficina de Auditoría Interna.

Elaboró:


Leonardo Fabio Cabrejo Gaona
 Contratista